



## INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

1. El llamamiento de las personas aspirantes se iniciará a las 10.30 horas del día 22 de junio de 2026 en la Escuela Diplomática de Madrid, sita en el paseo de Juan XXIII, 5, 28040, Madrid. Es recomendable acudir **con antelación** para realizar el control de seguridad. Únicamente se permitirá el acceso a quienes figuren en las listas definitivas de personas aspirantes admitidas a las pruebas selectivas.
2. El llamamiento se llevará a cabo por perfiles y, dentro de cada perfil, por orden alfabético, por lo que las personas aspirantes deberán **conocer cuál es el perfil al que se presentan para evitar demoras**. Una vez que hayan accedido al aula correspondiente, las personas aspirantes se sentarán donde se les indique.
3. Los bolsos, mochilas y demás pertenencias deberán colocarse en el suelo. Los teléfonos móviles y los demás dispositivos electrónicos deberán estar apagados y guardados. Estará permitido el uso de un reloj o cronómetro silencioso.
4. Se permitirá el uso de diccionarios, siempre que se trate de obras editadas. No se permitirá el uso de glosarios ni de otros materiales de referencia.
5. Las personas aspirantes deberán colocar su DNI, NIE o pasaporte encima de la mesa, donde deberá permanecer durante la realización del ejercicio, para que pueda comprobarse su identidad.
6. Cada persona aspirante encontrará en el sobre el texto que deberá traducir, un cuadernillo en blanco y un sobre pequeño.
7. Deberá escribir su nombre, apellidos, número de DNI/NIE/Pasaporte y el perfil al que se presenta en la solapa del cuadernillo.
8. Una vez cumplimentada, deberá separar la solapa del cuadernillo y colocarla en la esquina de la mesa, junto con su documento de identidad. Al terminar el ejercicio, deberá introducir la solapa en el sobre pequeño y entregárselo al tribunal.
9. La realización del ejercicio comenzará cuando el Tribunal así lo indique.



10. Podrá utilizarse pluma o bolígrafo negro o azul. En las traducciones definitivas no deberá haber nada escrito a lápiz ni distintas opciones para la traducción de un mismo término. Podrán hacerse tachaduras y remisiones al margen y podrá usarse títex.
11. Podrá utilizarse como borrador la parte trasera del cuadernillo.
12. La prueba tendrá una duración de 120 minutos. No podrá abandonarse el aula durante los primeros 30 minutos ni durante los 10 últimos minutos.
13. Transcurridos los 120 minutos, las personas aspirantes deberán depositar el bolígrafo en la mesa y dejar de escribir. Dejarán el cuadernillo sobre la mesa e introducirán la solapa en el sobre pequeño, que deberá cerrarse. Las personas aspirantes permanecerán sentadas hasta se recojan el cuadernillo y el sobre. Podrán llevarse consigo el texto original.
14. Quien incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga cualquier indicación del tribunal o impida el correcto desarrollo de la prueba será excluido inmediatamente de las pruebas.

La resolución del Tribunal por la que se apruebe la lista de personas aspirantes que hayan superado este primer ejercicio se publicará en la página web del MAUC (<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/TraductoresEinterpretes/Convocatoria-2023.aspx>) y en la página web del Punto de Acceso General ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)). En dicha resolución se publicará, asimismo, la fecha y lugar del tercer ejercicio.